REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.9 11
RETIRO, 1 3 JUN. 2023
VISTOS



- El Decreto Exento Nº3.238 del 14.12.2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- La Ley №19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo №250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
- La Solicitud de Pedido S/N, de fecha 08.06.23 del Técnico de la Dirección de Obras, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Materiales de Construcción para el Proyecto de Mejoramiento Área Verde Villa Bernardo O'Higgins, Comuna de Retiro;
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

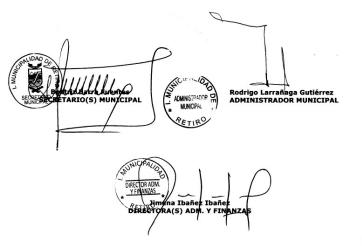
 La Solicitud de Pedido S/N, de fecha 08.06.23 del Técnico de la Dirección de Obras, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Material de Construcción para el Proyecto de Mejoramiento Área Verde Villa Bernardo O'Higgins, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1º Llámese, a Licitación Pública para la Adquisición Materiales de Construcción destinados al Proyecto Mejoramiento Área verde Villa Bernardo O´Higgins, Comuna de Retiro. –
- 2º Apruebase, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3º Publíquese, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4º Impútese, el gasto de \$6.300.000.- IVA. Incl.- a la cuenta presupuestaria 31.02.004.001.006, "Construcción Paseo Peatonal, Calles", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(CONTINUA AL REVERSO)



DISTRIBUCION:

- Alcaldía

- Control Interno
- Depto. De Obras
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/ RLG/BBF/JII/sdm